



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 0037652/2008

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Prehistoria y Arqueología", elevada por la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

que el llamado cuanta con el aval del Consejo de Escuela;

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantiles;

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de Diciembre de 2009 aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 24 de Noviembre de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. **LLAMAR a concurso** público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concurso de esta Facultad, a fin de proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra de "**Prehistoria y Arqueología**" de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 2º. **DESIGNAR**, en consecuencia, al siguiente Tribunal y a los observadores del claustro egresados y del claustro estudiantil que entenderán en el concurso destino a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CÁTEDRA  
CARGO

TRIBUNAL

Titulares

Suplentes

**PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA**  
1 (uno) Prof. Adjunto  
Ded. Semiexclusiva

NIELSEN, Axel (UNC)  
ASCHERO, Carlos (UNT)  
WILLIAMS, Verónica (UNCo)  
Egr. MIGNON, Carlos Gonzalo  
Est. CUAJARES, Manuel

ALBECK, M. Ester (UNJu)  
TARRAGÓ, Myriam (UBA)  
POLITIS, Gustavo (UNLP)  
Egr. FLEITAS, Karina  
Est. POSSENTINI, Analuz

D. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 0037652/2008

ARTICULO 3º. ELEVAR al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN Nº 652  
MEdA.

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades